



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 11 de Noviembre, 2005

Número 132

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Ministerio de Fomento: Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha 2

Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de las Direcciones Provinciales de Albacete y de Murcia 3

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Notificaciones 6

Mancomunidad de los Canales del Taibilla: Anuncio 7

Administración Autonómica

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Empleo y de Industria y Tecnología de Albacete 8

Administración Local

Diputación de Albacete: Anuncios de varios Servicios 12

Ayuntamientos de: Albacete, Aguas Nuevas, Barrax, Balazote, Almansa, Casas de Ves, Chinchilla, Liétor, Ontur, Peñascosa, Pozohondo, Riópar, La Roda, Socovos, Tarazona de La Mancha, Tobarra, Villarrobledo y Villaviente 16

Mancomunidad de Municipios "Pedralta": Anuncio 25

Comunidad de Regantes "Aguas de Zucaña": Anuncio 25

S.A.T. "Riegos La Molineta": Anuncio 26

Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Edicto de la Sala de lo Social 26

Juzgados de lo Social: Números 2 y 3 de Albacete 26

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 2 de Albacete y número 1 de Hellín 27

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

MINISTERIO DE FOMENTO**Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras en Albacete****ANUNCIOS**

Asunto: Expropiación forzosa.–Pago de justiprecio por mutuo acuerdo.

Obra: Variante de Villatoya. CN-322. PP.KK. 423,00 a 425,350. Provincia de Albacete.

Clave: 23-AB-2980.

Término Municipal: Villatoya.

Provincia: Albacete.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de justiprecio por mutuo acuerdo, en el expediente arriba referenciado, en el Ayuntamiento de Villatoya el día 31 de octubre de 2005 a los interesados que seguidamente se relacionan:

Nº FINCA	POL.	PARC.	SUB.	TITULAR	FECHA	HORA
02215-001	2	384	b	MARIA DEL PILAR, LUCIO, ISABEL, ELVIRA Y NEMESIO ALCALA BELTRAN; Y DON LUCIO ALCALA MURCIA.	31/10/2005	11:00
02215-001-1	2	227		AYUNTAMIENTO, VILLATOYA	31/10/2005	11:05
02215-002	2	218		AYUNTAMIENTO, VILLATOYA	31/10/2005	11:05
02215-003	2	332		VICTORIA MARQUEZ TRUJILLO; ANTONIO, JOSE LUIS, ANGEL, CESAR Y Mª VICTORIA VILLENA MARQUEZ	31/10/2005	11:10
02215-004	2	361		JUAN NARBONA MOYANO	31/10/2005	11:15
02215-005	2	362		JUAN NARBONA MOYANO	31/10/2005	11:15
02215-005-1	2	9021		AYUNTAMIENTO, VILLATOYA	31/10/2005	11:05
02215-006-1	2	9020		AYUNTAMIENTO, VILLATOYA	31/10/2005	11:05
02215-007-1	4	244		AYUNTAMIENTO VILLATOYA	31/10/2005	11:05
02215-008	4	82		ANGEL BELTRAN TORRES Y MARIA ANGELES VILLANUEVA ABAD	31/10/2005	11:20
02215-015	4	80		DOÑA PAZ TERUEL BELTRAN Y JOSE GARCIA GARRE	31/10/2005	11:25
02215-016	4	79		JUAN NARBONA MOYANO	31/10/2005	11:15
02215-016-1	4	65		JUAN NARBONA MOYANO	31/10/2005	11:15
02215-020	4	199		LOPEZ NAVARRO, FRANCISCO	31/10/2005	11:30
02215-024	4	75		ISABEL GOMEZ GARCIA Y MIGUEL MARTINEZ HINOJOSA	31/10/2005	11:35
02215-028	4	81		ANGEL BELTRAN TORRES Y MARIA ANGELES VILLANUEVA ABAD	31/10/2005	11:20
02215-029	4	64		AYUNTAMIENTO VILLATOYA	31/10/2005	11:05
02215-030	4	72		MARIA PARDO TORRES	31/10/2005	11:40
02215-031	4	71		FCA. MARTINEZ PARDO Y RAMON - DAMIAN, AMADOR, SEBASTIAN-FCO. JAVIER, M. ISABEL RITA, LUIS-ENRIQUE Y JUAN DE AGUILAR MARTINEZ	31/10/2005	11:45
02215-032-1	4	88		MARIA PARDO TORRES	31/10/2005	11:40
02215-034	4	74		VALERO PARDO, FERNANDO Y PURIFICACION SOTOS MINGUEZ	31/10/2005	11:50
02215-036	4	73		VICENTE GARCÍA JIMENEZ	31/10/2005	11:55
02215-037	4	103		JOSE BELTRAN SOTO Y FELICIDAD TORRES FERNANDEZ	31/10/2005	12:00
02215-038	4	105		JOSE BELTRAN SOTOS Y FELICIDAD TORRES FERNANDEZ	31/10/2005	12:00
02215-043	4	113		JOSE BELTRAN SOTOS	31/10/2005	12:00
02215-047	4	246		SALVADORA VERDU GOPS; LAHIGUERA VERDU; PEDRO, ELOY, JUAN, SALVADOR, REGULO, DAVID, MATILDE Y ADORACION	31/10/2005	12:05
02215-048	4	119	a	MANUEL CUESTA SAEZ Y ESPOSA, JOSE C. SAIZ DE BARANDA BRU Y ESPOSA, FCO. YESTE SANCHEZ Y ESPOSA	31/10/2005	12:10
02215-049	4	124		CARMEN GALAN TORRES, MIGUEL, ELENA Y JULIO PARDO GALAN	31/10/2005	12:15
02215-052	4	133	b	JUAN NARBONA MOYANO	31/10/2005	11:15
02215-053	4	133	a	JUAN NARBONA MOYANO	31/10/2005	11:15
02215-055	4	140		MANUEL JIMENEZ BELTRAN	31/10/2005	12:20
02215-060	4	1	a	JOSE BELTRAN SOTOS Y FELICIDAD TORRES FERNANDEZ	31/10/2005	12:00
02215-062	4	1	b	JOSE BELTRAN SOTOS Y FELICIDAD TORRES FERNANDEZ	31/10/2005	12:00
02215-063	1	10		PARDO SOTOS, FRANCISCO	31/10/2005	12:25

Albacete a 10 de octubre de 2005.–El Jefe de la Unidad de Carreteras, Isidoro B. Picazo Valera. •22.263•

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, sobre notificación de actos administrativos:

Se comunica a los interesados indicados en la relación final, notificación de la propuesta de liquidación provisional de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado por el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), se da un plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, calle Alcalde Conangla número 4, 02071, Albacete.

Relación de personas notificadas:

Expte.	Interesado	Domicilio	Población
5106	Don Hassane Choukry	C/ La Font Nur, 39	03698 – Agost (Alicante)
5114	Don Henry Gregorio Moreira Navarrete	C/ Buitrago, 1	30170 – Mula (Murcia)
5120	Don Rafael Serrano Mejías	C/ Cassal, 1, 1A	46980 – Paterna (Valencia)

Albacete, 27 de octubre de 2005.- El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Isidoro B. Picazo Valera.
•22.886•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/03

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de U.R.E. 02/03 de Albacete (calle Cristóbal Lozano, 12, 02002 Albacete, Tfno.: 967-590496, fax: 967-590493) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Expediente	DNI/CIF	Nombre/Razón social	Núm. de documento	Procedimiento	Tipo/Identificador	Rég.	Domicilio	C.P./Localidad	Resultado entrega	Importe pendiente
02030500177520	052761458X	González Fernández Juan Ant.	020321805002568237	Req. bienes	07 020029012856	0521	Infante Don Jaime 21 3 E	02600 Villarrobledo	09 No retirado lista	695,03
02030500290053	052761458X	González Fernández Juan Ant.	020321805002698175	Req. bienes	10 02103549474	0111	Infante Glez. Fernández 19 2 E	02600 Villarrobledo	09 No retirado lista	1.143,38
02030100038473	005136417B	González Garrido José	020321805002250258	Req. bienes	07 020020884761	0521	Poniente 5	02006 Albacete	09 No retirado lista	15.939,80
0203010003887	005153166Q	González Jiménez Manuel	020321805001631175	Req. bienes	07 020023573378	0521	Lope de Vega 39	02005 Albacete	09 No retirado lista	12.643,46
02039900046382	005129364L	González Martínez Angel	020336605001508816	Not. Emb. Devol. Trib.	10 02101947257	0111	Almería 37	02006 Albacete	09 No retirado lista	2.424,27
02030100041103	005194026M	González Navarro Gregorio	020321805002250359	Req. bienes	07 280359195236	0521	Dionisio Acebal 11 3 Izda	02004 Albacete	09 No retirado lista	4.748,66
02030500127909	005123281P	González Oliver Juan Manuel	020321805002260160	Req. bienes	07 020023728881	0521	Ctra. de Jaén 118	02006 Albacete	09 No retirado lista	1.970,34
02030500083752	005199144V	Guillén Torres Mª Llanos	020336605001997048	Not. Emb. Dev. Trib.	07 021006277762	2300	Jaén 2	02450 Riopar	10 Extraviado	282,79
02030500152561	005193569P	Gutiérrez Sáez José Luis	020321805002234595	Req. bienes	07 020025210759	0521	San Sebastián 25 1º D	02005 Albacete	09 No retirado lista	840,02
02030100027763	0X2126235T	Harmouzi Hassane	020331305002040902	Emb. Cta. bancaria	07 191001227418	0611	Finca El Peñón	02636 Villalgordo J.	04 Desconocido	339,26
020304000925166	052760987E	Haro Lozano Bernardo	020321805000925402	Req. bienes	07 020027420238	0521	Alfonso XIII 36 1 H	02600 Villarrobledo	09 No retirado lista	2.339,37
02030500037676	074488009W	Haro Ortiz José Joaquín	020321805002096371	Req. bienes	020331305002019276	0521	Pasaje Castillo 2 3 D	02600 Villarrobledo	09 No retirado lista	2.903,64
02030500009990	044381803Z	Hernández Martínez Antonio J.	020333305002032010	Emb. vehículo	07 021000563957	0521	Juan Sebastián Elcano 53	02005 Albacete	10 Extraviado	961,29
02030500043134	0B02334985	Herrajes Logar SLL	020331305001925916	Emb. Cta. bancaria	020321805001498308	Req. bienes	Pg. Campollano C/ C 22 C	02007 Albacete	09 No retirado lista	12.452,34
02030500100223	005150505R	Hinarejos Oñate Juan Andrés	020331305001892267	Emb. Cta. bancaria	020321805002155581	Req. bienes	Quiñones 10	02006 Albacete	04 Desconocido	4.724,20
02030500143568	005149266A	Hinarejos Sánchez Dionisio	020335105001712415	Emb. salario	07 020028916664	0521	Benavente 26 1º Izda	02006 Albacete	09 No retirado lista	913,10
1601000005850	005141479J	Hoyos Vidal Francisco	020321805002253591	Req. bienes	020331305002421323	Emb. Cta. bancaria	San Antonio 43	02005 Albacete	09 No retirado lista	12.673,74
02030500111842	047083409V	Infantes Moreno Josefa	020321805001506287	Req. bienes	07 0210125443457	0611	Zz Puerta Chinchilla 20 3 Izda	02006 Albacete	09 No retirado lista	102,49
02030000051176	044380376J	Infesta Jimenes Manuel	0203218050016331074	Req. bienes	07 021000002771	0521	Feria 19	02005 Albacete	04 Desconocido	5.741,88
02030400248322	047050922Y	Izquierdo Olmeda Jacinto	020321805002095361	Req. bienes	07 021000783219	0521	Sol 7	02600 Villarrobledo	09 No retirado lista	1.893,56
02030100128908	007543914Y	Jávega Castelo Fernando	020331305001989166	Emb. Cta. bancaria	10 02101167116	0111	Av. de España 41	02002 Albacete	09 No retirado lista	4.295,15

Expediente	DNI/CIF	Nombre/Razón social	Núm. de documento	Procedimiento	Tipo/Identificador	Rég.	Domicilio	C.P./Localidad	Cód. entrega	Resultado	Importe pendiente
02030500111337	050108737V	Moreno Rodríguez Dolores	020331305001927936	Emb. Cta. bancaria	07 021007536843	0611	Pz. Tomás Navarro T. 12 3 5	02006 Albacete	09	No retirado lista	595,06
02030400074732	005198792X	Moreno Sánchez Emilio	020331305001877214	Emb. Cta. bancaria	07 020027226541	0521	Los Prados 3	02049 Aguas Nuevas	09	No retirado lista	3.495,90
02030500061019	0B02346559	Moto Repuestos García SLU	020331305002420212	Emb. Cta. bancaria	10 02103237458	0111	Capitán Cortés 4	02006 Albacete	09	No retirado lista	14.097,84
02030500161251	047070151F	Moya Córdoba Ricardo	020321805002235306	Req. bienes	020321805002235306						
			020331305002854385	Emb. Cta. bancaria	07 021007106104	0521	Cervantes 20	02630 La Roda	09	No retirado lista	1.418,15
02030400125252	005160918V	Muñoz González Manuel	020331305002771331	Emb. Cta. bancaria	10 020046522216	0111	Feria 68	02005 Albacete	04	Desconocido	167,08
02030400113633	0477074939B	Muñoz Rodríguez Manuel	020331305002418794	Emb. Cta. bancaria	07 021004136385	0521	Martínez Ibáñez 10 Bj 10	02006 Albacete	09	No retirado lista	431,23
02030400012690	005158248S	Muñoz Sánchez Justiniano	020321805001634310	Req. bienes	07 020026229865	0521	Eras 20	02620 Minaya	09	No retirado lista	2.250,84
02030400167688	0B02169092	Mueblegar SL	020321805002228737	Req. bienes	10 02100694038	0111	Quevedo 26	02630 La Roda	09	No retirado lista	1.458,09
02030500167113	022617242P	Munera Sánchez José	020321805002158312	Req. bienes	10 02103551292	0111	Ct. Jaén 38	02006 Albacete	04	Desconocido	667,13
02030500084661	044383798P	Navarro Moreno Mª Angeles	020321805002259150	Req. bienes	07 021000530211	0521	Tesifonte Gallego 16 1º Y	02002 Albacete	09	No retirado lista	2.370,57
02030500168123	0E02346567	Nayglo Com. B.	020321805002159322	Req. bienes	10 02103180571	0111	Arquitecto Julio Carrilero 35	02005 Albacete	04	Desconocido	1.032,50
02030100003313	0X1462636C	Ndao Mamoudou	020336605002063332	Not. Emb. Dev. Trib.							
			020331305002766681	Emb. Cta. bancaria	07 041000443582	0611	Santiago 21 2	02006 Albacete	04	Desconocido	876,30

Albacete a 25 de octubre de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Juan-José Gómez Moya.

•22.870•

Dirección Provincial de Murcia. U.R.E. número 1

NOTIFICACIONES

María Abellán Olmos, Recaudadora de la U.R.E. 1 de Murcia, por delegación de don Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica:

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1.415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00495676112016022282 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio. Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en calle Molina de Segura, 3 Edif. Eroica I de Murcia, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento. Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*B.O.E.* del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente	N.I.F.	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30010400154196	X1329912Y	Teija — Mohamed	Embargo de salarios	Nerpio	834,61
En Murcia a 19 de octubre de 2005.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.					•23.111•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 06

NOTIFICACIÓN

Citación para efectuar notificación de embargo de inmuebles, (artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común (*B.O.E.* de 27 de noviembre)).

Rafael Martín Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la U.R.E. 30/06 de Murcia, a Estructuras G.S.M. Tobarra, S.L., con CIF b02269330, cuyo último domicilio conocido es Juan Carlos I número 2 de Tobarra, Albacete.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por débitos de cotizaciones para con la Segu-

ridad Social, con fecha 29 de enero de 2002 se practicó diligencia de embargo de bienes inmuebles sobre la mitad indivisa de la finca registral número 31.160 de Hellín, término de Tobarra, pedanía de Cordobilla, calle Pelibancos número 8.

Que habiendo intentado por dos veces notificarle la diligencia, fue devuelta por el Servicio Postal por desconocido, por lo que se le requiere por medio de este anuncio, para que por medio de representante legal, comparezca en esta oficina, sita en Murcia, calle Ortega y Gasset sin número, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, en horario

de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, para efectuarle la notificación referida.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, y se continuarán los trámites del expediente,

presentando el correspondiente mandamiento de anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad, para su anotación a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En Murcia a 14 de septiembre de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández. •22.216•

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Acta</i>	<i>Importe euros</i>
EDUARDO SERRANO PASTOR	ALBACETE	329/05	3.006
RESTAURANTE LOS CHACHES, C.B.	ALBACETE	343/05	3.010

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. de España, 19, 02002- Albacete, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 26 de octubre de 2005.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •22.874•

Se pone en conocimiento de las empresas que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de actas de liquidación provisionales, y de infracción congruentes (en su caso), extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Empresa</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Acta</i>	<i>Importe euros</i>
DISTRIMAN 5987, S.L.	ALMANSA	L- 104/05	10.879,13
DISTRIMAN 5987, S.L.	ALMANSA	I-337/05	2.704,68
ENCUADERNACIONES TORRECILLAS, S.L.	ALMANSA	L-89/05	8.951,97
ENCUADERNACIONES TORRECILLAS, S.L.	ALMANSA	I-299/05	1.502,60

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente, podrá formularse escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. de España, 19, 02002 Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 26 de octubre de 2005.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •22.872•

Se pone en conocimiento de las empresas que a continuación se relacionan que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Empresa	Localidad	Nº Acta	Importe euros
INSPECCION PROVINCIAL TRABAJO VALENCIA ESTRUCTURAS HERMANOS PIÑA, S.L.	ALBACETE	2315/05	1.502,54
Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar, ante el Director Territorial de Empleo-Av. Barón de Cárcer, 56-46001 Valencia, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el <i>Boletín Oficial</i> de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.			
Albacete, 26 de octubre de 2005.-El Jefe de la Inspeccion Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •22.873•			

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

ANUNCIO

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 12/01 de Enlace entre el Embalse de la Fuensanta y el Canal Alto del Taibilla (AB/Yeste)».

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Cl. Mayor, 1 - Cartagena), y en el Ayuntamiento de Yeste (Albacete), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 12/01 de Enlace entre el Embalse de la Fuensanta y el Canal Alto del Taibilla (AB/Yeste)», convocando a los interesados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término municipal de Yeste:

Finca número 1-Doña Mercedes Caravaca Milán- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas.

Finca número 2-4-7-Don Julián Caravaca Milán- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas.

Finca número 3-Don Juan Antonio Caravaca Milán- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 11:30 horas.

Finca número 5-Don Marcelino Milán Rodríguez- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas.

Finca número 6-Don José Luis Sánchez Tauste- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 12:30 horas.

Finca número 8-15-Don Emilio Rodríguez Moya- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas.

Finca número 9-Don Julián Martínez Jiménez- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 13:30 horas.

Finca número 10-Don Pedro Caravaca Milán- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas.

Finca número 11-Don Julián y don Juan Antonio Caravaca Milán- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas.

Finca número 12-Doña María Angeles Torrente Fernández- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas.

Finca número 13-Doña Margarita Pilar Ruiz-Melgarejo Fernández- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas.

Finca número 14-Doña María Llanos y don Joaquín Rodríguez García- Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las 17:30 horas.

Finca número 16-21-Ayuntamiento de Yeste- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 09:30 horas.

Finca número 17-Don Jesús López Fernández- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.

Finca número 18-Don Venerable Chinchilla Beteta- Citación: día 30 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas.

Finca número 19-Doña Pilar Chinchilla López- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 10:30 horas.

Finca número 20-Don Manuel Tauste Mañas- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 11:00 horas.

Finca número 22-Doña Antonia Fernández Jiménez- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 11:30 horas.

Finca número 23-25-Doña Carmen Beteta López- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas.

Finca número 24-Doña Adoración Moreno Tomás- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 12:30 horas.

Finca número 26-29-Don Fernando Alvarez Fernández- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 13:00 horas.

Finca número 27-Doña Josefa López Rubio- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 13:30 horas.

Finca número 28-32-Don Manuel Mañas García- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas.

Finca número 30-Doña Isabel Valero Toledo- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas.

Finca número 31-Don Jesús Valero Toledo- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas.

Finca número 33-Doña Ascensión Fernández Jiménez- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas.

Finca número 34-Doña María Jiménez Alvarez- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 17:30 horas.

Finca número 35-Don José Gallego López- Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las 18:00 horas.

Cartagena, 19 de octubre de 2005.-El Director, Isidoro Carrillo de la Orden. •22.358•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete****NOTIFICACIÓN**

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

<i>Expt.</i>	<i>Acta</i>	<i>Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Importe</i>
64/05	101/05	María Carmen López Ballesteros	Arcipreste Gutiérrez, 8 02600 Villarrobledo (AB)	3.006 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, número 2, Enplta., (Edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071- Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en período voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, Plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en período voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 21 de octubre de 2005.-El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García. •22.936•

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete**ANUNCIOS**

Anuncio de 17 de octubre de 2005 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Albacete, sobre Información Pública de la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eléctrica referencia 02210102322.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997 de 27 noviembre, del Sector Eléctrico, y el Cap. V del Título VII Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación:

Tipo y características de la instalación: LAT 132 KV D/C de 1.754 m.

Nº de expediente: 02210102322.

Denominación: E-S L/ Lanternoso-Campollano.

Solicitante: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Avda. de Burgos, 8-B (edificio Génesis) 28050-Madrid.

Localidad: T.M. de El Bonillo (Albacete).

Finalidad: Garantizar el suministro eléctrico en la zona de El Bonillo.

Se incluye relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, a los efectos previstos en el artículo 53.1 de la Ley 54/1997 y artículo 140.3 del Real Decreto 1.955/2000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Mayor 46, 02071, de Albacete, pudiendo presentarse las legaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

R.B.D. «L.E. 132 Kv (DC) E-8 en El Bonillo de L/Lanternoso-Campollano» en el término municipal de El Bonillo (Albacete). Expediente Nº 02210102322

T.M.	Datos del Proyecto				Datos Catastrales		Propietario	Provincia	
	Parcela	Apoyo	Superficie Apoyo (m ²)	Vuelo (m.l.)	Servidumbre Permanente (m ²)	Políg. Parcela			
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-1	-	0	8	73	144	229	Gabriel Fernández Romero	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-2	-	0	4	31	-	-	Ayuntamiento de El Bonillo	Camino
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-3	-	0	7	35	144	237	Angel López Sierra	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-4	-	0	69	669	144	238	Elpidio Vázquez Ortega	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-5	-	0	47	454	144	239	Martín Castañeda Canales	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-6	-	0	64	628	144	240	Juan Martínez Arjona	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-11	5	26	15	148	144	245	Nicolás Calero Alcarria	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-12	-	0	55	529	-	-	Junta de Castilla-La Mancha Consejería de Obras Públicas	Carretera CM 3133
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-13	-	0	81	779	145	173	Antonio Arcos Cebrián	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-14	-	0	28	262	145	179	Antonio Castañeda Morcillo	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-15	-	0	5	48	-	-	Ayuntamiento de El Bonillo	Camino
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-16	-	0	2	20	-	-	Telefónica de España, S.A.	Línea telefónica
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-17	-	0	45	425	145	174	Antonio Castañeda Morcillo	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-18	4	30	118	1.106	145	175	Francisco Calera Sierra	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-19	-	0	89	832	145	176	Antonio Angulo Romero	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-20	-	0	6	53	-	-	Iberdrola, S.A.	Línea eléctrica
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-21	-	0	11	100	-	-	Ayuntamiento de El Bonillo	Camino
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-22	-	0	59	554	152	72	Ignacia Ordóñez Castellanos	Monte bajo
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-24	-	0	33	309	152	73	Martín Escudero Martínez	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-25	3	27	100	936	152	74	Amador López Martínez	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-26	-	0	4	35	152	76	Antonio Blanco Gil	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-27	-	0	88	837	152	75	José Luis, Manuel y M ^a . Angeles Aparicio Oliver	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-29	-	0	126	1.210	152	66	José Buendía Solana	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-31 33	-	0	164	1.572	152	79	Cofradía del Santísimo Cristo	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-35	-	0	6	53	-	-	Iberdrola, S.A.	Línea eléctrica
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-36	-	0	4	38	-	-	Ayuntamiento de El Bonillo	Camino

T.M.	Datos del Proyecto					Datos Catastrales		Propietario	Provincia
	Parcela	Apoyo	Superficie Apoyo (m ²)	Vuelo (m.l.)	Servidumbre	Políg.	Parcela		
					Permanente (m ²)				
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-37	2	46	110	1.079	151	140	Narciso Buendía Sánchez	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-38	-	0	49	496	151	139	Juan Manuel Sánchez Escudero	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-40	-	0	39	392	151	142	Francisco Morcillo Llobregat	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-41	-	0	171	1.743	151	144	Martín Sánchez Alarcón	Labor seco
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-43, 44	-	0	9	87	-	-	Ayuntamiento de El Bonillo	Camino
El Bonillo (Albacete)	AB-EB-47	1	54	52	553	150	9	Cayetano Romero Sierra	Labor seco

Albacete a 17 de octubre de 2005.—El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida. •22.836•

Anuncio de 6 de septiembre de 2005 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Albacete, sobre información pública de la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eléctrica referencia 02210102301/2101/127.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997 de 27 noviembre, del Sector Eléctrico, y el Cap. V del Título VII Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación: Tipo y características de la instalación: LAT a 132 KV, doble circuito, entrada y salida en S.T. Santanas de L.E. Lezuza-Campollano.

Nº de expediente: 02210102301/2101/127.

Denominación: Entrada y salida en S.T. Santanas de L.E. Lezuza-Campollano.

Solicitante: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Avda. de Burgos, 8-B (Edificio Génesis) en 28036-Madrid.

Localidad: T.M. de Albacete.

Finalidad: Evacuación parques eólicos, desde apoyo 135 con la futura ST-Santanas.

Se incluye relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, a los efectos previstos en el artículo 53.1 de la Ley 54/1997 y artículo 140.3 del Real Decreto 1.955/2000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Mayor, 46, 02071, de Albacete, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

E-S EN ST. SANTANAS DE L.E. LEZUZA - CAMPOLLANO

Provincia ALBACETE

Tno. Mpal. de ALBACETE - EXPEDIENTE Nº 02210102301/2101/127

Nº Parcela Proyecto	Catast: Pol/Parc Paraje	Nombre propietario	Dirección propietario	Ocupac.	Aéreo (L) (m) Subt. (S) (m ²)	Nº Ap.	Zancas	Naturaleza y faja de arbolado
				Temp. (m ²)		Tipo/Sup. (m ²)		
1	61 1 LA CHOZA	JUAN HURTADO MARIN		306	L 275	134 EXISTENTE	4 4	LABOR
	61 1 LA CHOZA	JUAN HURTADO MARIN				135=0 12D280/B19 50,55	4 4	LABOR
	61 1 LA CHOZA	JUAN HURTADO MARIN	E			136 EXISTENTE	4 4	LABOR
2	57 18 LA CHOZA	MARINA, JOSEFINA Y BELVIS ARROYO SOLERA			L 285			ERIAL
3	57 27 LA CHOZA	JUAN HURTADO MARIN		2.100	L 995	1 12E140/B26 38,44	4 4	LABOR
	57 27 LA CHOZA	JUAN HURTADO MARIN	«FINCA DEL MONTE»			2 12E120/B26 36,00	4 4	LABOR
			«FINCA DEL MONTE»					

Nº Parcela Proyecto	Catast: Pol/Parc Paraje	Nombre propietario	Dirección propietario	Ocupac. Temp. (m ²)	Aéreo (L) (m) Subt. (S) (m ²)	Nº Ap. Tipo/Sup. (m ²)	Zancas	Naturaleza y faja de arbolado
4	LA CHOZA	AYUNTAMIENTO CAMINO			L 3			
5	57 23	JUAN HURTADO MARIN		771	L 193	3 12E190/B22 37,82	4 4	LABOR
7	CASA DEL MONTE	IBERDROLA, S.A. LINEA DE 20kV.						
8	57 24	ANTONIO SERRANO AZNAR		1.510	L 423	4 12E120/B26 36,00	4 4	RASTRAJO/ERIAL
	CASA DEL MONTE							
	57 24	ANTONIO SERRANO AZNAR				5 12E120/B26 36,00	4 4	RASTRAJO/ERIAL
	CASA DEL MONTE							
9	57 25	ANTONIO SERRANO AZNAR		229	L 340	6 12E190/B26 46,24	4 4	RASTRAJO ENCINAS
	CASA DEL MONTE							
10	CASA DEL MONTE	AYUNTAMIENTO CAMINO			L 3			
11	63 12	ANTONIO SERRANO AZNAR		325	L 415	7 12E120/B26 36,00	4 4	LABOR ENCINAS
	CASA DEL MONTE							
12	CASA DEL MONTE	IBERDROLA, S.A. LINEA DE 20kV.						
13	CASA DEL MONTE	AYUNTAMIENTO CAMINO			L 8			
14	63 9	ANTONIO SERRANO AZNAR		3.470	L 1.035	8 12E120/B26 36,00	4 4	LABOR
	CASA DEL MONTE							
	63 9	ANTONIO SERRANO AZNAR				9 12E120/B26 36,00	4 4	LABOR
	CASA DEL MONTE							
15	63 7	VICENTE CARCELEN LOPEZ FRANCISCO LOPEZ DELICADO «FINCA CORTESICA»		1.292	L 455	10 12E150/B26 38,44	4 4	LABOR
	LA CORTESA							
	63 7	VICENTE CARCELEN LOPEZ FRANCISCO LOPEZ DELICADO «FINCA CORTESICA»				11 12E120/B22 29,70	4 4	LABOR
	LA CORTESA							
16	63 8	ANTONIO TOLOSA PARDO		1.053	L 481	12 12E120/B22 29,70	4 4	RASTRAJO
	LA CORTESA							
17	78 41	ANTONIO TOLOSA PARDO		1.318	L 643	13 12E120/B22 29,70	4 4	LABOR
	LA CORTESA							
	78 41	ANTONIO TOLOSA PARDO				14 12E120/B26 36,00	4 4	LABOR
	LA CORTESA							
18	78 49	ALFONSO MARTINEZ GARCIA			L 21			RASTRAJO
	LA CORTESA							
19	78 50	MAGDALENA VICES SANZ		205	L 346	15 12E120/B26 36,00	4 4	RASTRAJO
	CASA DEL CLERIGO	«FINCA LA CORTESA»						
20	CASA DEL CLERIGO	AYUNTAMIENTO CAMINO			L 3			
21	78 51	MAGDALENA VICES SANZ		895	L 229	16 12E120/B26 36,00	4 4	LABOR
	CASA DEL CLERIGO	«FINCA LA CORTESA»						

Nº Parcela Proyecto	Catast: Pol/Parc Paraje	Nombre propietario	Dirección propietario	Ocupac. Temp. (m ²)	Aéreo (L) (m) Subt. (S) (m ²)	Nº Ap. Tipo/Sup. (m ²)	Zancas	Naturaleza y faja de arbolado
22	78 38	TRINIDAD CANTOS GALMEZ			L	17	4 4	LABOR ALMENDROS
		CASA DEL CLERIGO «CASA MARCILLA»		2.118	831	12E120/B26 36,00		
	78 38	TRINIDAD CANTOS GALMEZ				18	4 4	LABOR ALMENDROS
		CASA DEL CLERIGO «CASA MARCILLA»				12E120/B22 29,70		
	78 38	TRINIDAD CANTOS GALMEZ				19	4 4	LABOR ALMENDROS
		CASA DEL CLERIGO «CASA MARCILLA»				12E140/B18 25,91		
23		IBERDROLA, S.A.						
		CASA DEL CLERIGO LINEA DE 20kV.						
24		MINISTERIO DE FOMENTO			L			
		CASA DEL CLERIGO CARRETERA			9			
25	78 37	IBERDROLA, S.A.			L			ERIAL
		CASA DEL ALCAIDE		510	68			
26		TELEFONICA, S.A.						
		CASA DEL ALCAIDE L. TELEFONICA SUBT.						
27		IBERDROLA, S.A.			L			
		CASA DEL ALCAIDE CAMINO			6			
28	78 37	IBERDROLA, S.A.			L	20	4 4	ERIAL
		CASA DEL ALCAIDE			59	12E190/B18 30,25		

Albacete a 6 de septiembre de 2005.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

•22.666•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Secretaría

ANUNCIO

Extracto del acta número XI correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, por la Excm. Diputación Provincial de Albacete el día 7 de octubre de 2005.

Se reúnen, en el Salón de Sesiones del edificio sede de la Excm. Diputación Provincial, bajo la presidencia del titular de la misma, Ilmo. Sr. don Pedro Antonio Ruiz Santos, los Vicepresidentes Segundo y Tercero de la Diputación, don Rafael López Cabezuelo y don Evaristo Navarro Córcoles, respectivamente, y todos los restantes Diputados Provinciales; a excepción durante toda la sesión, de don Agustín Moreno Campayo -Vicepresidente Primero-, doña Isabel Olivares Nieto, don Fidel Reyes Aparicio García y doña Etelvina Avendaño Pérez.

Un vez iniciada la sesión tienen lugar diversas au-

sencias y reincorporaciones, en su caso, de miembros de la Corporación, -si afectar, en ningún momento, al mantenimiento del preceptivo quórum de asistencia-, y entre éstas, con incidencia en las votaciones de los asuntos, del Diputado don Pedro José Charcos Expósito.

Actúa como Secretario y fedatario el de la Diputación, don Julián Andrade Plaza, Secretario General de la Corporación, asistido por los funcionarios don Manuel Cebrián Abellán, Jefe Servicio Asuntos Generales y don Juan Pedro Fernández Carrión, Adjunto Jurídico-Actas del mencionado Servicio; asistiendo también a la sesión el Técnico de Administración General don Manuel González Tébar, en funciones de Interventor Accidental.

Dándose el quórum legal de asistencia, se declara abierta y pública la sesión por la Presidencia, a las diez

horas y veinte minutos del día antes indicado; adoptándose a continuación, dentro del orden del día, los siguientes acuerdos:

- Aprobar acta de sesión anterior (ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2005).

- Quedar enterada de Decretos o Resoluciones adoptados por la Presidencia de esta Corporación (números 1992 al 2229, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2005).

- Aprobar el Plan Unitario de Formación Continúa de la Diputación correspondiente al ejercicio de 2005, con un presupuesto total de 37.275 €; aceptar la subvención concedida por el INAP, que asciende a un total de 25.204,85 €, y concretar las acciones formativas que se han de impartir con cargo a dicha subvención y con cargo a los fondos provinciales.

- Aprobar, por mayoría, expediente de modificación de créditos número 7/4SC del presupuesto de esta Diputación del año 2005, en los términos y cuantía que obran en el expediente; y decidir que tal expediente se someta a la tramitación que legalmente corresponda. La votación es la siguiente: A favor el Ilmo. Sr. Presidente don Pedro A. Ruiz Santos y los doce restantes miembros del Grupo PSOE, asistentes a la sesión; y en contra los ocho Diputados del Grupo Popular que asisten a la misma.

- Aprobar, por mayoría la Cuenta General de la Diputación Provincial correspondiente al año 2004, y decidir que la misma sea rendida al Tribunal de Cuentas, a los efectos previstos en el artículo 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La votación es la siguiente: A favor el Ilmo. Sr. Presidente don Pedro A. Ruiz Santos y los doce restantes Diputados del Grupo PSOE, asistentes a la sesión; y en contra, los ocho Diputados del Grupo Popular que asisten a la misma.

- Aprobar el convenio en materia de servicio de prevención y extinción de incendios, a suscribir entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Villarrobledo, y autorizar al Presidente de la Corporación Provincial para la firma del mismo en representación de ésta.

- Decidir la iniciación de actuaciones para la desafectación formal del servicio público provincial y, en su caso, alteración de la calificación jurídica -de bienes de dominio público, de servicio público, a bienes patrimoniales o de propios- de los terrenos, edificaciones y mobiliario del Centro Socio-Educativo «Giner de los Ríos», de cara a su posterior cesión a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; decidiendo, igualmente, que dichas actuaciones se sometan a información pública por plazo de un mes, y que una vez que se ulimen y resuelvan las reclamaciones que, en su caso, puedan presentarse, y se recepcionen formalmente, como bienes patrimoniales o de propios, se inicien actuaciones en orden a la cesión gratuita de los expresados terrenos, edificaciones y mobiliario a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para utilización de los mismos por la correspondiente Consejería, con las finalidades previstas en el Convenio aprobado por esta

Diputación con fecha 7 de julio de 2005; autorizando a la Presidencia de la Corporación para que realice cuantas gestiones puedan ser precisas y a ella correspondan para activar el expediente referido.

- Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales de la Región, para la participación conjunta en FITUR 2006, y autorizar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial para la firma del mismo, en representación de ésta.

- Conceder las siguientes ayudas económicas para realización de estudios artísticos: Doña Cristina Martínez Gómez 2.700 €, doña M^a. Llanos Alonso Borso Di Carminati 1.950 €, doña M^a. José Belotto Córdoba 2.700 €, don Andrés Alberto Gómez Rueda 1.950 €, y don José Javier Navarro Lucas 2.700 €; condicionando la ayuda concedida a doña M^a José Belotto Córdoba a la presentación de la carta de aceptación del profesor tutor de los estudios que pretende realizar en este curso académico; desestimar las solicitudes formuladas por don Alejandro Villaescusa Bleda y don Francisco González Tornero, por no poseer titulación académica oficial adecuada a la naturaleza de los estudios para los que ha solicitado la beca; desestimar las solicitudes formuladas por doña Mercedes Moreno Monsalve y don Juan Luis Toboso Galindo, por no tratarse de estudios de perfeccionamiento artístico; y establecer como suplente a doña M^a. Carmen Serrano Pérez para el caso de que alguno de los becarios renunciara a la beca otorgada.

- Aprobar el convenio de colaboración con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el desarrollo deportivo de la provincia de Albacete, correspondiente a la temporada 2005-2006; condicionando el compromiso de gasto que la Diputación Provincial adquiere con la aprobación del citado convenio, a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo, en el Presupuesto del año 2006; y autorizar al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial para la firma de dicho convenio en representación de ésta.

- Aprobar el convenio de colaboración con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias -en el que también participarán los Ayuntamientos de Albacete, Almansa, Hellín, La Roda, Villarrobledo, Yeste, Tobarra, Alcaraz, Casas Ibáñez y Caudete- para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad; autorizar a la Presidencia de la Corporación Provincial para la formalización de dicho convenio, delegando en la misma las facultades precisas en orden a la definición de los puestos de trabajo que han de destinarse a tales finalidades, determinación de funciones, duración de la jornada de trabajo, indemnizaciones por gastos de transporte y manutención, etc.; y decidir que dicho convenio se publique en el B.O.P. a efectos de conocimiento y posible adhesión al mismo por otros Ayuntamientos que estén interesados.

- Rechazar, por mayoría, la moción presentada por el Grupo Popular sobre convocatoria pública de subvenciones para equipamiento de sedes y locales de entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Albacete. La

votación es la siguiente: A favor los ocho miembros del Grupo Popular asistentes a la sesión, y en contra el Ilmo. Sr. Presidente don Pedro A. Ruiz Santos y los restantes doce miembros del Grupo Socialista, asistentes a la misma.

- Aprobar, por unanimidad, la concesión de la «Medalla de Oro de Honor y Gratitud» de la Provincia de Albacete, a la Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl».

Seguidamente, por razones de urgencia y previa declaración unánime de la misma, se considera el siguiente asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar los criterios para la concesión de ayudas económicas destinadas a los Ayuntamientos de la provincia para la realización de pequeñas obras de reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas; decidir la concesión de 56 ayudas económicas, por un

importe total de 117.800 €, a los Ayuntamientos de la provincia que se relacionan en el dictamen de la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Ecuación, Cultura, Juventud y Deportes de fecha 28 de septiembre de 2005; y aprobar el modelo de certificación de gastos que ha de emitir el Secretario del Ayuntamiento.

A continuación se formulan por algunos Diputados Provinciales diversos ruegos y preguntas, que son atendidos y contestados por el Ilmo. Sr. Presidente don Pedro A. Ruiz Santos; respondiendo, igualmente, a diversas cuestiones planteadas en sesiones anteriores.

Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos del día antes indicado.

Albacete, 21 de octubre de 2005. Vº Bº: El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.—El Secretario, Julián Andrade Plaza. •22.334•

Servicio de Intervención

ANUNCIO

Aprobado el expediente de modificación de créditos número 7/4SC, por suplementos de crédito, dentro del presupuesto de esta Diputación para el ejercicio de 2005, por importe de 188.000,00 euros, mediante acuerdo plenario de fecha 7 de octubre de 2005, publicada la aprobación inicial en el B.O.P. número 120 de fecha 14 de octubre de 2005, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo se considera definitivamente aprobado y se procede a la publicación del resumen por Capítulos como requisito necesario para su entrada en vigor, según lo preceptuado en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 35 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, y la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio

Expediente de modificación de créditos N° 7/4SC

Presupuesto de 2005

Resumen por capítulos

Suplementos de crédito

Estado de gastos

Altas:

Capítulo 4º.—Transferencias corrientes: 15.000,00 €

Capítulo 6º.—Inversiones reales: 173.000,00 €

Total: 188.000,00 €

Financiación

Estado de gastos

Bajas:

Capítulo 2º.—Gastos en bienes corrientes y servicios: 15.000,00 €

Capítulo 6º.—Inversiones reales: 173.000,00 €

Total: 188.000 00 €

Estado de ingresos

Altas:

Capítulo 9º.—Pasivos financieros: 73.000,00 €

Total: 73.000 00 €

Estado de ingresos

Bajas:

Capítulo 9º.—Pasivos financieros: 73.000 00 €

Total: 73.000,00 €

Albacete, 3 de noviembre de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •23.445•

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIOS

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) N° de expediente: 052512378.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Villalgordo del Júcar.—Abastecimiento aguas y Saneamiento, POL-05, n° 251

b) Tipo de contrato: Obras

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 107 de 12-9-05.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 89.999,99 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19-10-05.
- b) Contratista: don Pedro Gómez Tarancón.
- c) Importe de adjudicación: 86.201,38 euros.

- 6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 21 de octubre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •22.757•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) Nº de expediente: 052352331.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Férez.– Abastecimiento aguas y saneamiento, POL-05, Nº 235.
- b) Tipo de contrato: Obras.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 114 de 28-9-05.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17-10-05.
- b) Contratista: Infraestructuras Rincón del Moro, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 69.600,00 euros.

6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 19 de octubre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•22.853•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) Nº de expediente: 051002000.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Obras de mejora firme y señalización C.V. A-16 Peñas de San Pedro al Sauco 1ª fase (P.K. 0'0-1'0) (P.O.S. de 2005, nº 100)
- b) Tipo de contrato: Obras.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Nº 114 de 28-9-05.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 130.000 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14-10-05 y 17-10-05.
- b) Contratista: Vicente Martínez, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 118.800 euros.

6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 18 de octubre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•22.855•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) Número de expediente: 050771373.

2.–Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Tarazona de La Mancha.- Colector aguas pluviales y pavimentación calles, P.O.S.-05 número 77.
- b) Tipo de contrato: Obras.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. número 115 de 30/09/05.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.000,00 euros.

5.–Adjudicación.

- a) Fecha: 21/10/05.
- b) Contratista: Construcciones Fonrosan, S.L.L.
- c) Importe de adjudicación: 103.404,21 euros.

6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 25 de octubre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•23.012•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**NOTIFICACIONES**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9 a 13:30 en la Secretaría de la Inspección Municipal de Tributos, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Expte.</i>	<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Act. Insp.</i>	<i>Concepto</i>
05/0823	Castillo Fernández, Josefa	5099083Y	B-6620	Liquid.-Impuesto incremento valor terrenos.
Ref. 05-064	Collado Camacho, Mª de los Llanos	5098084L	Requer.	Impuesto incremento valor terrenos.
Ref. 05-266	Cruz Cruzado, Antonio	7561292L	Requer.	Impuesto incremento valor terrenos.
Ref. 05-561	Instalmancha, S.C.L.	F02033694	Requer.	Impuesto incremento valor terrenos.
05/0664	Martínez Pérez, Adelina	4869670H	SB-6033	Sanción impuesto incremento valor terrenos.
Ref. 05-017	Martínez Villaverde, Antonio	7543903	Requer.	Impuesto Constr. Instal. y obras.
05/0612	Resta Sánchez, Soledad	7549523A	B-6027	Liquid. Impuesto incremento valor terrenos.
05/0503	Sanz Martínez, Pedro Manuel	5041751A	SB-6018	Inicio sanción Imp. incremento valor terrenos.
05/0903	Serrano Cardo, Mateo José	7548236G	B-5529	Acta-impuesto incremento valor terrenos.
Ref. 05-497	Torregrosa Lillo, Vicente	21380327X	Requer.	Impuesto incremento valor terrenos

En Albacete a 25 de octubre de 2005.-El Alcalde, don Manuel Pérez Castell.

•22.881•

No habiéndose podido practicar la notificación personalmente a don Karim Traore, que solicitó empadronarse en la Carretera de Peñas de San Pedro s/n (nave abandonada de Pansalba), de la resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2005, cuya parte dispositiva íntegra es del siguiente tenor:

«Resultando que la solicitud no acompaña ningún documento de la ocupación legal de la vivienda, que es el requisito general que se exige a cualquier persona que se inscribe en el padrón de habitantes para acreditar que es el domicilio de residencia habitual, y el interesado demanda la aplicación de la excepcionalidad de «empadronamiento de marginados» contemplados en la resolución de 21 de julio de 1997 del Instituto Nacional de Estadística.

Resultando que peticiones similares ya han sido denegadas por resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de julio y 5 de agosto de 2005.

Resultando que el empadronamiento de marginados está sujeto a unas condiciones previas como son el control de los Servicios Sociales que deben garantizar la habitualidad de la residencia y la práctica de cualquier notificación.

Resultando que, recabado informe de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, se ha emitido el mismo en el que se indica que en un asentamiento irregular en propiedad privada no es posible controlar la habitualidad

de residencia y tampoco pueden garantizar la práctica de cualquier notificación al no tener ningún vínculo de trabajo o seguimiento con estas personas.

Resultando, por otra parte, que el concepto de marginado que contemplaba el espíritu de la normativa estaba previsto para casos puntuales, que nada tienen que ver con procesos masivos de inmigración a los que se ha dado respuesta con procesos de normalización en la actual normativa legal sobre extranjería.

Considerando que la situación de hecho respecto al domicilio no se ajustan a la normativa vigente de empadronamiento, al no concurrir los requisitos indicados; esta Alcaldía, en uso de las competencias legalmente atribuidas, resuelve denegar la referida solicitud de inscripción en el padrón de habitantes de este Municipio»; por medio de la presente, a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Procedimiento Administrativo Común se le practica dicha notificación por medio del presente edicto y se le ofrecen los recursos siguientes: El de reposición, potestativamente, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, y el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Albacete, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se cuentan a partir del día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de este edicto.

Albacete, 24 de octubre de 2005.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•22.882•

ANUNCIO

Propuesta aprobación de concesión de subvención a personas con discapacidad dentro del programa «Bonotaxi»

Visto el informe-propuesta del Responsable de Área de Discapacidad, que cuenta con el Vº Bº de la Concejala Delegada de Igualdad y Participación, relativo a pro-

puesta aprobación de concesión de subvención a personas con discapacidad dentro del programa «Bonotaxi», enmarcado dentro de las líneas estratégicas del Plan Municipal de Discapacidad 2004-2007, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Participación, en su reunión de fecha 4 de octubre de 2005, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le han sido delegadas por la Alcaldía, acuerda por unanimidad:

Primero.— Aprobar la subvención a las personas que a continuación se mencionan, atendiendo a la tipología de la convocatoria.

En el momento de la notificación de dicha subvención se adjuntarán las instrucciones de cara a la justificación de la misma.

Tipo 1: Ayudas destinadas a facilitar el desplazamiento en la ciudad de aquellas personas que además de reunir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de las mismas, tengan la necesidad de desplazarse dentro de la ciudad para asistir al trabajo, a cursos de formación profesional ocupacional, a cursos de enseñanza reglada.

<i>Nombre</i>	<i>Cuantía subvencionada</i>
Alfonso Rosa Rodenas	1.500 €
Antonia Tébar Gil	1.500 €

Tipo 2: Ayudas destinadas a facilitar el desplazamiento en la ciudad a aquellas personas que, reuniendo los requisitos establecidos para ser beneficiarios de las mismas no tengan la necesidad que se alude en el tipo 1.

<i>Nombre</i>	<i>Cuantía subvencionada</i>
M ^a Teresa Zafrilla García	600 €
José Sánchez García	600 €
José Martínez Bascuñana	600 €
Ana Antonia Piernas Díaz	600 €
Federico Pozuelo Vidal	600 €
Aurora Navarro Sánchez	600 €

Segundo.— Denegar la subvención a las personas que

a continuación se mencionan, atendiendo a los siguientes motivos.

<i>Nombre</i>	<i>Motivo</i>
Adelina Martínez Martínez	Se deniega la ayuda por poseer un porcentaje de minusvalía del 61%, siendo necesario un mínimo del 65% para entrar en la convocatoria.
Encarnación Rodríguez Cáceres	Se deniega la ayuda por poseer vehículo automóvil propio y por superar el mínimo económico personal.
Rosario Jiménez Iniesta	Se deniega la ayuda, una vez consultado al EVO y comprobando que no procede el baremo de dificultades de movilidad.
Juan Guirado Candel	Se deniega la ayuda ya que se encuentra pendiente de valoración por el EVO. Asimismo supera el mínimo económico personal y dispone de transporte para acudir al centro donde realiza sus labores de adaptación y rehabilitación.
Juan José Mora Cabezero	Se deniega la ayuda por superar el mínimo económico personal.

Tercero.— Aprobar el gasto y decretar el pago relativo a las mencionadas subvenciones cuyo importe asciende a un total de 6.600 euros, y será imputado a la partida 32300 2200160 (Actividades del Plan Municipal de Discapacidad).

El pago se realizará con la mayor urgencia debido a la situación económica de los solicitantes.

Albacete, 24 de octubre de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •22.553•

AYUNTAMIENTO DE AGUAS NUEVAS

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el presupuesto general para el ejercicio de 2005, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos se adjunta.

Presupuesto de la Entidad Local

A) Estado de gastos

Capítulo 1.—Gastos de personal: 234.533,00 euros.

Capítulo 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios: 383.118,00 euros.

Capítulo 3.—Gastos financieros: 5.000,00 euros.

Capítulo 4.—Transferencias corrientes: 240.480,00 euros.

Total operaciones corrientes: 863.131,00 euros.

Capítulo 6.—Inversiones reales: 518.700,00 euros.

Capítulo 7.—Transferencias de capital: 0,00 euros.

Capítulo 8.—Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.—Pasivos financieros: 19.000,00 euros.

Total operaciones de capital: 537.700,00 euros.

Total presupuesto de gastos de la Entidad: 1.397.831,00 euros.

B) Estado de ingresos

Capítulo 1.—Impuestos directos: 246.000,00 euros.

Capítulo 2.—Impuestos indirectos: 444.500,00 euros.

Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos: 149.850,00 euros.

Capítulo 4.—Transferencias corrientes: 366.880,00 euros.

Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales: 11.001,00 euros.

Total operaciones corrientes: 1.218.231,00 euros.

Capítulo 6.—Enajenación inversiones reales: 44.800,00 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital: 133.800,00 euros.

Capítulo 8.–Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.–Pasivos financieros: 1.000,00 euros.

Total operaciones de capital: 179.600,00 euros.

Total presupuesto de ingresos de la Entidad: 1.397.831,00 euros.

Asimismo, se publica íntegramente la plantilla de personal aprobada junto al presupuesto, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local:

Plantilla de personal

1.– Funcionarios de carrera:

Denominación plaza; número; situación; Grupo; Nivel Complemento Destino.

1.1.– Administrativo Administración General; 1; ocupada; C; 22.

1.2.– Auxiliar Administración General; 1; ocupada; D; 16.

2.– Personal laboral fijo:

Denominación plaza; número; situación; Grupo, Nivel Complemento Destino.

2.1.– Personal de Oficios; 1; ocupada; D; 18.

2.2.– Alguacil Servicios Varios; 1; ocupada; E; 14.

2.3.– Bibliotecario; 1; ocupada; C.

3.– Personal laboral temporal:

Denominación puesto; número; situación

3.1.– Técnica Jardín Infancia; 1; ocupada Temp.

3.2.– Profesora Educación Adultos; 1; ocupada Temp.

3.3.– Socorrista; 2; no ocupadas.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto.

Aguas Nuevas a 25 de octubre de 2005.–La Alcaldesa, Amparo Garvía Garrido.

•22.838•

AYUNTAMIENTO DE BARRAX

ANUNCIO

Debido a que desde el día 24 de octubre hasta el día 27 de octubre y desde el 4 de noviembre hasta el día 14 de noviembre (ambos incluidos) estaré fuera del municipio de Barrax.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones que me confiere el apartado 2 del mencionado artículo, resuelvo:

– Que el primer Teniente de Alcalde don Blas Cano Navarrete, asuma las funciones de alcalde du-

rante el período que permanezca ausente del municipio.

– Comunicar la presente resolución al interesado, produciendo efectos la presente Resolución desde el día siguiente al de su fecha.

– Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Barrax a 21 de octubre de 2005.–La Alcaldesa, Josefa Navarrete Pérez.

•22.806•

AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

ANUNCIO

Por don Juan Ortega Tebar se ha solicitado licencia para establecer la actividad destinada a tienda de venta de ropa de señora y caballero, con emplazamiento en calle Mayor, 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Balazote, 18 de octubre de 2005.–El Alcalde, Juan Antonio Cifuentes Jiménez.

•22.937•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIOS

En cumplimiento de la resolución de Alcaldía número 3.260 de fecha 26 de septiembre de 2005, se hace público el presente anuncio de adjudicación del siguiente

contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.– Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almansa.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 c) N° expediente:
 2.- Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Contrato Obras sustitución saneamiento C/ Aragón.
 b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* de 29/08/2005.
 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Concurso.
 c) Forma: Abierta.
 4.- Adjudicación.
 a) Fecha: 25 de octubre 2004.
 b) Adjudicado a Aglomerados Albacete, S.A., con domicilio en Almansa, Ctra. Madrid-Alicante P.K. 594,900, Paraje el Pavo.
 c) Nacionalidad: España.
 d) Importe adjudicación: 119.490,00, IVA incluido.
 En Almansa a 18 de octubre de 2005.-El Alcalde Acctal., ilegible. •22.381•

En cumplimiento de la Resoluciones de Alcaldía números 3.261 y 3.310 de fecha 26 de septiembre de 2005, se hace público el presente anuncio de adjudicación del siguiente contrato cuyas características se describen seguidamente:

- 1.- Entidad adjudicataria.
 a) Organismo: Ayuntamiento de Almansa.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 c) N° expediente:
 2.- Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Contrato obras urbanización calles (calle Albacete II y III fase).
 b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* de 29/08/2005.

- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Concurso.
 c) Forma: Abierta.
 4.- Adjudicación.
 a) Fecha: 26 de septiembre 2005.
 b) Adjudicado a Saico S.A., Intagua de Construcciones y Servicios con domicilio en Villena, C/ Ronda Estación, nº 8.
 c) Nacionalidad: España.
 d) Importe adjudicación: 261.736,14 euros, IVA incluido.
 En Almansa a 18 de octubre de 2005.-El Alcalde Acctal., ilegible. •22.380•

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES

ANUNCIO

Anuncio de 24-10-2005, del ayuntamiento de Casas de Ves (Albacete), sobre calificación urbanística de suelo rústico, para instalación de una planta solar fotovoltaica, en el término municipal de Casas de Ves, en la parcela 141, sita en el polígono 6, solicitada por la empresa Coener Promociones Energéticas, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.5 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28-12-2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se expone al público durante el plazo de 20 días hábiles, a

contar a partir de día siguiente al de la publicación de este anuncio, con el fin que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, previas al otorgamiento de su calificación urbanística por la Consejería de Obras Públicas.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, número 1.

En Casas de Ves a 24 de octubre de 2005.-El Alcalde Acctal., Antonio Royo Costa. •22.935•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS

Por don Juan Carlos de Pablo Olaiz, en nombre y representación de Panergía, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Central solar fotovoltaica», con emplazamiento en el paraje Los Palancares, Parcela 11 del Polígono 10 de rústica de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 19 de octubre de 2005.-El Alcalde, Vicente Martínez Correoso. •22.520•

Por don Joaquín Bernabé Simarro, en nombre y representación de Suministros Joyni, S.L., se ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de «Almacén y venta al por mayor de suministros de menaje y droguería», con emplazamiento en C/ Ciudad Real, Parcela B-13, Nave 6, Polígono Industrial Camporroso de Chinchilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 19 de octubre de 2005.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

•22.519•

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2004, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán

los reparos que puedan formularse por escrito, lo que serán examinados por dicha comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Chinchilla de Montearagón a 20 de octubre de 2005.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso. •22.513•

AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 2005, adjudicó a la empresa «Conducciones Hidráulicas y

Carreteras, S.A.» con C.I.F. A-73098816, el contrato de obras de «Reforma y ampliación Consultorio Médico Local» del de Liétor (Albacete)», en la cantidad de 86.400,87 euros.

Liétor a 24 de octubre de 2005.–La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•22.938•

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

ANUNCIOS

Punto 10º.– Aprobación de padrones.

Dada cuenta al pleno de los siguientes padrones cobratorios:

Tipo de padrón	Periodo cobratorio	Importe total
Agua	Anual	47.625,61 €
Alcantarillado	Anual	17.321,22 €
Basura	Anual	58.547,85 €
Depuradora	Anual	8.508,32 €
I.V.A. Agua	Anual	3.333,32 €
Rejas balcones y V.	Anual	3.638,06 €
Lic. Autotaxis	Anual	90,15 €
Canon roturaciones	Anual	1.415,04 €
Puestos mercado	Semestral	1.614,12 €

Tipo de padrón	Periodo cobratorio	Importe total
Cámara frigorífica	Semestral	569,38 €
Arrendamientos	Semestral	703,20 €
Caza	Anual	1.518,26 €
Pastos	Anual	2.570,97 €
Pastos	Anual	2.287,32 €

Debatido el asunto son aprobados por unanimidad con el voto favorable de los once concejales que componen la corporación.

Acordando su publicación en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por el periodo legalmente establecido.

Ontur, octubre de 2005.–Firma ilegible. •23.107•

Punto 9º.– Precios de la Universidad Popular y deportes año 2005/2006.

Se da cuenta al Pleno de los nuevas cuotas que se establecen para la Universidad Popular y deportes años 2005 y 2006:

Manchegas: 12 euros/mes.

Aeróbic: 15 euros/mes ó 120 euros/año.

Pintura al óleo: 2 cuotas al año de 40 euros.

Gimnasia de mantenimiento: 12 euros/mes ó 85 euros/año.

Fútbol benjamín: 15 euros/curso.

Fútbol alevín: 15 euros/curso.

Fútbol infantil: 20 euros/curso.

Fútbol juventud (cadete): 20 euros/curso.

Fútbol femenino: 15 euros/curso.

Baloncesto: 15 euros/curso.

D. Individuales gratuito para deporte base.

Gimnasio: 12 euros/mes.

Gimnasio y aeróbic: 20 euros/mes.

Escuela de danza: 12 euros/mes.

Inglés: 21 euros/trimestre.

Informática: 21 euros/trimestre.

Teatro: 3 euros/curso.

Aula de internet: 0,5 euros/hora.

Aeromodelismo: 21 euros/trimestre.

Precio alquiler

Alquiler pista pabellón de lunes a viernes: 8 euros/hora.

Alquiler pista sábados, domingos y festivos: 8 euros/hora.

Alquiler pista de tenis: 2,5 euros/hora.

Debatido el asunto se aprueban los precios por mayoría absoluta con 6 votos a favor (1 de la Concejal del P.P. y 5 de los Concejales de la A.O.I.) y 5 votos en contra de los Concejales del P.S.O.E.

Ontur, octubre de 2005.–Firma ilegible. •23.103•

Punto 5º.–Acuerdo aprobación inicial transferencias de crédito.

Se da cuenta del expediente sobre modificación de créditos, en el Presupuesto del vigente ejercicio mediante transferencias de crédito entre partidas presupuestarias de diferente vinculación jurídica.

Resultando: Que en las transferencias de crédito propuestas, a excepción de las que se refieren a programas de imprevistos y funciones no clasificadas, y, en su caso, las motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno, se han tenido en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 161 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando: Que las deducciones de consignaciones que se proponen no dejan indotados los servicios a que estas afectan, ni constan que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguno, ni infracción de especial disposición para que le pueda venir perjuicio a la Entidad.

Considerando: Que se transfieren créditos entre distintos grupos de función.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de la Concejal del P.P. y los 5 votos favorables de la A.O.I. y los votos en contra de los 5 Concejales del P.S.O.E. acuerdan:

Primero.–Aprobar inicialmente la modificación de los créditos propuestos en los siguientes términos:

A) Aumento en gastos:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Consignación anterior</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Consignación actual</i>
3.161 Indemnizaciones	37.000	85.000	122.000
7.770 Proder	4.000	5.000	9.000
9.450 Tasas 15 % Agricul.	400	475,34	875,34
4.210 Infraestructura	1.300	200,00	1.500
1.215 Mobiliario y enseres	700	250,00	950,00
1.224 Primas de seguros	3.000	700,00	3.700,00
4.226 Gastos diversos	75.000	50.000	125.000
9.463 Mancomunidades	42.525	11.186,64	53.711,64
9.467 A. Consorcios	57.000	11.000	68.000
4.62302 Casa Cultura Pz. C.	3.000	10.163	13.163,00

B) Deducciones del gasto:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Consignación anterior</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Consignación actual</i>
4.62203 Casa Cultura	227.561,00	173.793,98	53.767,02

Segundo.–Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial* de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.–Considerar definitivamente aprobada esta modificación de crédito, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ontur, octubre de 2005.–Firma ilegible.

•23.106•

AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA

CORRECCIÓN DE ERROR

Tras aparición en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 115, de fecha 30 de septiembre de 2005, de anuncio de convocatoria de concurso-oposición libre

para cubrir en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, advertido error en las bases de la convocatoria, de acuerdo con

las características de la plaza en cuestión, en la base primera, punto 1.2, donde dice «clasificada en el grupo «C» según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto», debe decir «clasificada en el grupo «D» según

el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto» Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Peñascosa a 20 de octubre de 2005.– El Alcalde, Francisco Ramón García Martínez. •22.382•

AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2005, el expediente de modificación de créditos Nº 3/2005 mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el presupuesto prorrogado de 2005 y transcurrido el periodo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, debe entenderse el acuerdo definitivo por aplicación del artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediéndose a su publicación, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) Aumentos

Gastos		
<i>Créditos extraordinarios</i>		
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe/euros</i>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.500,00
4	Transferencias corrientes	2.200,00
6	Inversiones reales	14.200,00
7	Transferencias de capital	9.000,00
Total créditos extraordinarios		70.900,00
<i>Suplementos de créditos</i>		
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe/euros</i>
1	Gastos de personal	54.530,00

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe/euros</i>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	207.150,00
4	Transferencias corrientes	35.800,00
6	Inversiones reales	99.000,00
Total suplementos de créditos		396.480,00
Total créditos en aumento		467.380,00

Ingresos

B) Procedencia de los fondos.

Remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2004: 200.000,00 euros.

Con nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los previstos: 267.380,00 euros.

Suma igual a la anterior: 467.380,00 euros.

Contra la aprobación definitiva del referido expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 169, 171 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Pozohondo a 26 de octubre de 2005.–El Alcalde, Miguel Sánchez Moreno. •22.667•

AYUNTAMIENTO DE RIÓPAR

ANUNCIO

Formada por la Intervención la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2003, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días

más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Riópar a 25 de octubre de 2005.–El Alcalde-Presidente, ilegible. •22.835•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete),

Hace saber: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2005, se ha aprobado el siguiente padrón fiscal del ejercicio 2005:

– Impuesto sobre cotos de caza.

Lo que se hace público a los efectos previsto en el artículo 14 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre,

Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que los interesados puedan formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del padrón.

La Roda, 21 de octubre de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•22.668•

AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2005, en sesión plenaria extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2005, se expone al público por plazo de quince días, dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones por lo moti-

vos establecidos en el artículo 170. 2 del referido texto legal y ante el pleno de la Corporación. En caso de no presentarse durante el citado plazo reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, disponiendo en caso contrario el pleno de un mes para resolverlas.

Socovos, 3 de noviembre de 2005.–La Alcaldesa-Presidenta, Juana Cano Campos.

•23.711•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA**ANUNCIOS**

Por María Dolores Lozano Serrano, con D.N.I. 44.389.747-T, se ha solicitado licencia municipal de actividad destinada a peluquería a instalar en calle Calvario, 18 de Tarazona de La Mancha. (Licencia actividad 22/05).

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por

término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Tarazona de La Mancha a 25 de octubre de 2005.–La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Saiz Mancha.

•23.109•

Por Puertas Belmar, S.L. con C.I.F. B-02314979, se ha solicitado licencia municipal de actividad destinada a taller de carpintería de madera a instalar en Ctra. de Madrigueras-Tarazona, C-312, Km. 1, Polígono 43, parcela 151 de Tarazona de La Mancha. (Licenc. actividad 8/04).

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por

término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Tarazona de La Mancha a 30 de septiembre de 2005.–La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Saiz Mancha.

•22.514•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA**ANUNCIOS**

Por providencia de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2005, se inició expediente de reparcelación forzosa para llevar a cabo el desarrollo del programa de actuación urbanizadora del área de reparto I polígono industrial de Tobarra, quedando suspendido el otorgamiento de las licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad reparcelable, hasta que sea firme en vía administrativa la resolución aprobatoria de la reparcelación.

Las áreas afectadas son las siguientes:

– Finca 32.370, tomo 1.312, libro 406, folio 9.

– Finca 32.371, tomo 1.312, libro 406, folio 10.

– Finca 30.686, tomo 1.137, libro 363, folio 202.

– Finca 30.686, tomo 1.200, libro 377, folio 161.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 101 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

En Tobarra a 20 de octubre de 2005.–El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•22.669•

Por don Francisco Cabañero Villar se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller mecánico de automóviles, con emplazamiento en Ctra. Guijarral, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Tobarra a 7 de octubre de 2005.—El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•23.173•

Por doña M^a Carmen Rubio Peña se ha solicitado licencia para establecer la actividad de implantación de tatuajes, con emplazamiento en Av. Reina Sofía, número 1 Bj.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Tobarra a 27 de septiembre de 2005.—El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•23.171•

Por don Francisco Martínez Abia se ha solicitado licencia de instalaciones para el almacenamiento y distribución polivalente de productos alimenticios, con emplazamiento en P^o. Príncipe de Asturias, número 83, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, De-

creto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Tobarra a 26 de septiembre de 2005.—El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•23.172•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

Acuerdo provisional de modificación de Ordenanzas fiscales y de precios públicos

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2005, adoptó, entre otros, acuerdo provisional de modificación e imposición de Ordenanzas fiscales y de modificación de precios públicos que a continuación se indican, y que han de regir en este término municipal a partir del día uno de enero del dos mil seis, excepto la modificación de la tasa de expedición de documentos administrativos que entrará en vigor el día 1 de noviembre de 2005.

A) Impuestos.

1.—Modificación Ordenanza fiscal número 3 reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

B) Tasas.

2.—Modificación Ordenanza fiscal número 08 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

3.—Modificación Ordenanza fiscal número 10 reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

4.—Modificación Ordenanza fiscal número 11 reguladora de la tasa por alcantarillado y depuración de aguas residuales.

5.—Modificación Ordenanza fiscal número 12

reguladora de la tasa por recogida de basuras.

6.—Modificación Ordenanza fiscal número 13 reguladora de la tasa por servicios de Cementerio Municipal, conducción de cadáveres y otros servicios funerarios.

7.—Modificación Ordenanza fiscal número 17 reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.

8.—Modificación Ordenanza fiscal número 19 reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

9.—Modificación Ordenanza fiscal número 21 reguladora de la tasa por puestos del mercado municipal de abastos.

10.—Modificación Ordenanza fiscal número 22 reguladora de la tasa por la utilización de las instalaciones de piscinas municipales de verano y climatizada.

11.—Modificación Ordenanza fiscal número 25 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

12.—Modificación Ordenanza fiscal número 27 reguladora de la tasa por servicios de publicidad presta-

dos mediante postes publicitarios luminosos instalados en la vía pública, en instalaciones y pabellones municipales y en otros espacios de propiedad municipal.

C) Precios públicos.

13.—Modificación Ordenanza número 32 reguladora del precio público por la prestación de servicios de enseñanza en centros municipales y otros servicios culturales.

Los expedientes de los acuerdos de referencia se hallan expuestos al público en la Intervención de fondos, a fin de que los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra los mismos con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones:

Treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Villarrobledo.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido el plazo reglamentario, indicado en la letra a) anterior, sin haberse presentado reclamación contra el acuerdo provisional, éste quedará elevado a definitivo de forma automática.

En Villarrobledo a 2 de noviembre de 2005.—El Alcalde, P.D. El Primer Teniente de Alcalde (Resolución 1.626/2003 de 30/06), Jose Antonio Cabañero Losa.

•23.682•

AYUNTAMIENTO DE VILLAVALIENTE

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Villavallente de fecha 10 de octubre de 2005, se ha adjudicado, a la empresa Saico, S.A. Intagua de Construcciones y Servicios la obra «Sondeo

y acondicionamiento de depósitos en Villavallente» incluida en el Programa Operativo Local anualidad de 2005, en la cantidad de noventa y ocho mil novecientos setenta y cinco euros con cincuenta céntimos.

Villavallente, 11 de octubre de 2005.—El Alcalde, Luis Miguel Gil Roselló.

•23.098•

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "PEDRALTA"

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el presupuesto general para el ejercicio 2005, definitivamente aprobado, resumido por capítulos, así como las bases de ejecución y plantilla de personal.

Presupuesto de la Entidad Local

A) Estado de ingresos

Capítulo III.— Tasas y otros ingresos: 14.000 euros.

Capítulo IV.— Transferencias corrientes: 72.000 euros.

Capítulo V.— Ingresos patrimoniales: 1.000 euros.

Capítulo VII.— Transferencias capital: 3.000 euros.

Total estado ingresos: 90.000 euros.

B) Estado de gastos

Capítulo I.— Gastos de personal: 68.000 euros.

Capítulo II.— Gastos bienes Corr. y Serv.: 18.000 euros.

Capítulo III.— Gastos financieros: 1.000 euros.

Capítulo VI.— Inversiones reales: 3.000 euros.

Total estado gastos: 90.000 euros.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Minaya a 21 de octubre de 2005.—El Presidente, Fernando Molina Alarcón.

•23.108•

COMUNIDAD DE REGANTES "AGUAS DE ZUCAÑA" (ALMANSA)

ANUNCIO

Por la presente, se convoca a todos los comuneros de las Aguas de Zucaña de Almansa, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de noviembre (viernes), en la Casa de la Cultura sita en calle Aragón, s/n de Almansa, a las 20,15 h. en primera convocatoria y a las 20,30 h. del mismo

día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2º Examen y aprobación de la memoria semestral año 2005-06.

3º Reparaciones y obras a realizar en general.

4º Renovación de la Junta Directiva.
5º Ruegos y preguntas.
Rogamos su asistencia.

Almansa a 21 de octubre de 2005.–Firma ilegible.

•23.110•

S.A.T. RIEGOS "LA MOLINETA"

ANUNCIO

Por la presente se convoca a la asamblea general que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2005, en el salón de actos del Centro Socio-cultural de Santa Ana, sito en calle Pedro Simón Abril número 1; a las 19,30 horas en primer llamamiento y 20,00 horas en segundo.

La sesión se celebrará según el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
2. Lectura y aprobación del balance y cuenta de resultados del ejercicio 2004, si procede.
3. Normas para la próxima campaña de riegos.
4. Situación del acuífero de la S.A.T.

5. Propuesta de permuta de Hnos. Serna Olivas. Permuta de parcela número 21 de Pilar Padilla Cifuentes por parcela número 201 de S.A.T. Riegos la Molineta.
6. Actualización de la titularidad de los socios.
7. Balance de las cuentas de la obra.
8. Renovación de la junta rectora.
9. Información sobre masas comunes.
10. Situación de los caminos y posibles propuestas.
11. Información sobre comunidad de regantes.
12. Ruegos y preguntas.

En Santa Ana a 7 de noviembre de 2005.–La Presidenta, Victoria Julia Olivas Olivas. •23.739•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Sala de lo Social

EDICTO

Don Félix M^a Romero Jiménez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación nº 237/04, interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete, siendo recurridos don Manuel Javier Molina de Burgos y Agreco, S.A., se ha dictado por esta Sala en fecha 7 de septiembre de 2005, sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda:

Que, con desestimación del recurso formalizado por parte de la representación letrada del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra la sentencia del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Albacete de fecha 18-11-03, dictada en los autos 396/03, recaída resolviendo de modo estimatorio demanda sobre jubilación interpuesta

por don Manuel Javier Molina de Burgos contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y contra «Agreco, S.A.», procede acordar la confirmación de la misma.»

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), haciéndoles saber que contra la misma únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal al legal representante de Agreco, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete, a 24 de octubre de 2005.– El Secretario, Félix M^a Romero Jiménez. •23.124•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTO

Doña Carmen García García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución

149/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Cruz Martínez Piris contra la empresa Cobani 25 S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto

En Albacete a 17 de octubre de 2005.

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Cruz Martínez Piris contra la empresa Cobani 25, S.L., condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

Indemnización: 10.279,66 euros.

Salarios: 8.558,99 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda

(artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.»

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Cobani 25, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 17 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen García García. •22.271•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTO

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en autos número 299 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alejandro Campos Borredat contra la empresa INSS, Textiles Río Mundo, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

«*Propuesta de Providencia del Secretario Judicial don Lorenzo-Santiago Luna Alonso.*—En Albacete a siete de octubre de dos mil cinco.

A la vista de la petición formulada y habiendo sido acreditado el motivo alegado, se acuerda la suspensión del acto de juicio señalado para el día 11 del actual a las 10,30 horas.

Se tiene por ampliada la demanda frente a Textiles Río Mundo, S.L. y continuando el procedimiento por sus trámites se señala para el acto de juicio, en única convocatoria la audiencia del día uno de febrero de 2006 a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Tinte número 3-4º de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda

y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

Conforme.

Ilmo. Sr. Magistrado, Olga Rodríguez; El Secretario Judicial, Lorenzo S. Luna. -Rubricados-».

Y para que le sirva de citación en legal forma a Textiles Río Mundo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 19 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso. •22.793•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTO

Don Tomás Cabañero Luján, Magistrado-Juez de Primera Instancia N° dos de Albacete.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria N° 420/05 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha representado por el Procurador doña Ana Luisa Gómez Castelló contra don Enrique Pardo López y doña M^a. Guadalupe Cortés Gómez, en reclamación de 51.286,79 euros de principal, más 7.733,72 euros por intereses vencidos, así como 12.020,24 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con

antelación de 20 días cuando menos, de la finca sita en:

Finca especial N° 11.— Vivienda unifamiliar tipo dúplex, en villa de La Gineta, en calle San Martín n° 1. Ocupa una extensión superficial de 142,35 m². Se compone de planta baja, de vestíbulo, escalera, baño, cocina, comedor y salón de estar, patio delantero y trasero, con jardín en su interior y garaje. Y en planta alta, paso, baño y tres dormitorios. La superficie útil habitable es de planta baja 45,55 m² y en la planta alta 44,45 m². La superficie construida es de 19,25 m² el garaje; 56,80 m² la planta baja y 59,70 m² la planta alta, en total 135,75 m². La útil de la vivienda 90 m² y el garaje 18,25 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 1 de Albacete,

al tomo 1.795, libro 143 de la Gineta, folio 27, finca 10.283.

La subasta se celebrará el próximo día 20 de diciembre de 2005, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ San Agustín, 1 -edificio Juzgados- 2ª planta izquierda.

El valor de la finca descrita, a efectos de subasta, ha quedado fijado en 103.975,09 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria de los inmuebles que se subastan. La subasta se desarrolla

rá conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal. El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Albacete a 17 de octubre de 2005.-El Magistrado-Juez, Tomás Cabañero Luján.-El Secretario, ilegible.

•23.398•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HELLÍN

EDICTO

Don Juan Miguel Ruiz Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 225/2004 a instancia de Joaquín Fernández Alfaro expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca urbana, en la villa de Yeste, situada en calle de Arriba, del barrio del Cabezuelo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Yeste, en el tomo 46,

libro 16, folio 7, inscripción 3ª; finca número 14.449.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Hellín a 4 de mayo de 2004.-El Juez, Juan Miguel Ruiz Hernández.-El Secretario, ilegible.

•16.700•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €

1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

